

NOVIEMBRE 2005



Durante noviembre de 2005, la Secretaría General de la ALADI (SG) comunicó la suscripción de 2 protocolos y la notificación de internalización que los países miembros realizaron de 5 protocolos adicionales a diversos acuerdos.

Asimismo, la Representación de Chile notificó la incorporación a su legislación interna del Protocolo de Ushuaia sobre compromiso democrático en el Mercosur, Chile y Bolivia, que fuera suscrito en ocasión de su ingreso al Mercosur como Estado Asociado.

Se llevó a cabo un Taller sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones en el marco del Proceso de Integración Regional.

A continuación se detalla la información de referencia.

I.- SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS Y PROTOCOLOS

Acuerdo de Complementación Económica N° 8 (ACE N°8) Séptimo Protocolo Adicional. México - Perú

El 23 de noviembre de 2005, la SG informó que el 21 de noviembre, los respectivos plenipotenciarios suscribieron el mencionado Protocolo, mediante el cual se prorroga la vigencia del acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2007, con miras a iniciar un proceso de negociación para la ampliación y profundización del Acuerdo.

Acuerdo de Complementación Económica N° 39 (ACE N° 39) Trigésimo Primer Protocolo Adicional. Brasil – Perú

El 23 de noviembre de 2005, la SG informó que con fecha 22 de noviembre, los respectivos plenipotenciarios suscribieron el mencionado Protocolo, mediante el cual se prorroga la vigencia del acuerdo desde el 1° de diciembre de 2005 hasta el evento que ocurra primero, sea el 31 de diciembre de 2005 o la efectiva entrada en vigor del Acuerdo Perú – Mercosur.

II.- VIGENCIAS

Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 33 (AAP.R N°33) Vigésimo Segundo Protocolo Adicional. Uruguay – Perú.

El 1° de noviembre, la SG informó que con fecha 31 de octubre, la Representación Permanente de Uruguay notificó que mediante el Decreto N° 663/85 de fecha 27 de noviembre de 1985, dicho Protocolo de

prórroga ha sido incorporado a su legislación nacional.

Acuerdo de Complementación Económica N° 35 (ACE N° 35) Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Cuarto y Cuadragésimo Quinto Protocolos Adicionales. Chile – Mercosur

Entre el 4 y 23 de noviembre, la SG informó que con fechas 17, 21, 10 y 11 de noviembre, las Representaciones Permanentes de Chile y Paraguay, notificaron que dichos Protocolos fueron incorporados a sus respectivos ordenamientos jurídicos. El primero de estos protocolos acuerda una preferencia de 100% para el intercambio de aceites vegetales y trigo; El segundo de los Protocolos señalados conviene en a) aplicar al comercio recíproco una preferencia del 100% para los aceites vegetales de las partidas 15.07 a 15.15 b) Chile y Mercosur acuerdan el cronograma de desgravación del trigo. El último de los Protocolos señalados se extiende hasta el 1° de enero de 2011 el beneficio del programa de liberalización a productos que incorporen insumos importados temporalmente o bajo el régimen de draw back.

Acuerdo de Complementación Económica N° 48 (ACE N°48) Vigésimo Tercer Protocolo Adicional. Perú – Argentina

El 10 y 11 de noviembre, la SG informó que con fecha 9 y 11 de noviembre, las Representaciones Permanentes de Argentina y Perú notificaron la incorporación a su ordenamiento jurídico del referido Protocolo de Prórroga. Perú mediante Decreto Supremo N° 029-2005 – MINCEXTUR, de fecha 10 de noviembre de 2005.

III.- EVENTOS.

Taller sobre la Comunidad Sudamericana de Naciones en el Marco del Proceso de Integración Regional.

(Continúa en la página 2)

Contenido:

Noticias de la ALADI	1
Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur	2
Noticias comerciales de la CAN	3
Noticias comerciales de Chile	3
Noticias comerciales del MERCOSUR	4
Sitios en Internet	4

Noticias de Diarios Oficiales de América del Sur

Argentina	Brasil	Uruguay	Chile
Impuestos Internos (Ingresos Brutos, Ganancias, IRS, etc.)			
Resolución 1959, 1968 –AFIP Avisos Oficiales 6– AFIP	Acto declaratorio ejecutivo 64		
Regímenes especiales de importación, zonas francas			
Resolución 1568 -SP Disposiciones 270– RENAR			Resolución 6067 MA Decreto 810– MH
Normativa de exportación (cupos, reintegros y otras disposiciones)			
Resolución 616– MEP Decreto 653, 655 – MEP	Portaria 450 –MAPA Portaria 111– CNEN Resolución 40– CCE Ley 1196		
Reglamentos técnicos y medidas sanitarias y fitosanitarias			
Avisos Oficiales 11– ANIP Resolución 725– SA			Resolución 5257– MA
PyMEs			
Disposición 360– SSPMEDR			
Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación			
Decreto 1419– CNICT Resolución 641– MEP			
Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor			
Disposición 33 –DNSA	Instrucción Normativa 35– SDA		Resolución 6068- MA Resolución 77– MEFR
Acuerdos Comerciales			
	Decreto 5573 Portaria 361– MDICE Decreto 5596– CCE Portaria 2303- GM		
Programas industriales, incentivos a la inversión, producción y/o exportación (incl. exoneraciones de impuestos)			
Resolución 851-SAGPA			
Defensa Comercial (solución de controversias, derechos antidumping, y salvaguardias)			
Resolución 339, 342–SICPME	Circular 69– SCE		
Asuntos consulares por países, legalizaciones, decretos, acuerdos, etc.			
		Resolución 1195– MDN	Circular 63– MH
Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.cenra.net	Fuente: www.diariodigital.cl

(Continúa en la página 4)

NOTICIAS DE LA ALADI

(Viene de la página 1)

El 18 de noviembre se llevó a cabo en la Sede de la ALADI, esta actividad, que contó con la participación de representantes de los Centros de Relaciones Internacionales de los países del MERCOSUR e invitados especiales, como el Embajador Carlos Pérez del Castillo y el Embajador Gustavo Magariños. Entre las conclusiones de las diversas exposiciones (algunas coincidentes, otras contrapuestas) realizadas por los participantes en el Seminario se destacó lo siguiente:

- En relación con las negociaciones extraregionales del Mercosur y, tal vez también sea válido para la Can, es posible que la pobre cosecha de

resultados tenga que ver con la debilidad, cuando no ausencia de acuerdo en las políticas de integración y en las disciplinas internas del Mercosur, eventualmente también de la CAN, hay entonces una correlación del vigor de la propia integración y la capacidad negociadora extrazonal.

- La iniciativa por la constitución de la Comunidad Sudamericana de Naciones se da en un panorama fuertemente antagónico, disperso, caótico.
- Existió una profunda frustración del proceso mercosuriano que se corresponde con elevadas exigencias de grupos influyentes que esperan

acuerdos en el corto plazo.

- La iniciativa del IIRSA representa un programa de tareas de gran magnitud que pueden alertar modalidades novedosas de cooperación.
- La integración es más latinoamericana que sudamericana. La Comunidad Sudamericana de Naciones no observa dinámica que pudiera canalizarse por instituciones o acuerdos existentes.
- El ALCA está muerto y ha dado lugar a una serie de acuerdos bilaterales marcados por la enorme asimetría, que implica la imposición de la agenda de Estados Unidos.
- Habría que repensar el Mercosur

NOTICIAS COMERCIALES DE LA CAN

TLC: aún no se ve luz al final del túnel. La ronda de negociaciones comenzó llena de expectativas pero con varios presagios. En el tema agrario, a pesar de que el gobierno señaló que hubo avances significativos en cuanto a lácteos y carnes, quedó pendiente definir las prioridades de la agenda ofensiva y defensiva del sector.

Si bien el gobierno de Colombia no logró cerrar las negociaciones en la fecha prevista, la pausa puede leerse como un fracaso desde el punto de vista de los intereses de culminar en la fecha determinada.

Sin embargo, si se ve dentro de la óptica de que el gobierno no cedió en puntos clave que podrían llegar a perjudicar a la economía nacional, la decisión fue pertinente. . (El Colombiano, 24 de noviembre).

Ecuador negociará solo firma del TLC con E.U. Ecuador y Estados Unidos seguirán negociando la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) en forma bilateral, informó el ministro de Agricultura, Pablo Rizo. Este expresó que "cuando la primera semana de febrero nos

reunamos, será Ecuador ante Estados Unidos". Desde mayo de 2004, Ecuador, Colombia y Perú, negociaban conjuntamente el TLC propuesto por Estados Unidos.

Ecuador se retiró de la mesa de negociaciones el 22 de noviembre, debido a falta de acuerdos con Estados Unidos en las mesas de agricultura y propiedad intelectual y ofreció continuar con el proceso el próximo año. (El Colombiano, 25 de noviembre).

Congreso aprueba TLC de la CAN y MERCOSUR. La Plenaria del Senado de la República aprobó anoche, en último debate, el acuerdo de libre comercio entre la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y el Mercado Común del Sur (Mercosur), el cual pasa a sanción presidencial.

Con la ratificación de este tratado comercial, por parte del Congreso de la República, Colombia garantiza la participación en un mercado de más 200 millones de habitantes, con un comercio superior a 166.000 millones de dólares.

Este TLC entre la CAN y Mercosur entró en vigencia en febrero de este año, pero de todas maneras necesitaba el

respaldo del legislativo.

Es así como se aplicará una desgravación arancelaria, en especial frente a Brasil y Argentina, que son las economías más grandes de la región y donde el país tiene un importante potencial para sus productos. (El Colombiano, 30 de noviembre).

CAN y UE concluyen satisfactoriamente fase técnica del proceso de valoración conjunta de integración regional. La Comunidad Andina y la Unión Europea concluyeron satisfactoriamente la fase técnica del proceso de valoración conjunta de la integración regional y ahora se preparan para elaborar un informe conjunto que será presentado en la próxima reunión de la Comisión Mixta Andino Europea, prevista para enero próximo.

Dicho informe deberá contener los elementos técnicos necesarios que permitan tomar la decisión de iniciar las negociaciones para un acuerdo de asociación entre la CAN y la UE, que incluya una zona de libre comercio, en la Cumbre ALC-UE que se celebrará en Viena, en mayo de 2006.(NOTICIAS EN LA WEB DE LA CAN).

NOTICIAS COMERCIALES DE CHILE

Chile y Honduras concluyen negociación del Tratado de Libre Comercio. Chile y Honduras sellaron hoy el Protocolo Bilateral, que puso fin a las negociaciones entre ambos países para la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Chile y Centroamérica. De esta forma, los dos países iniciarán ahora los procedimientos y formalidades jurídicas internas necesarias para la ratificación del Tratado y entrada en vigor.

Al momento de entrar en vigencia este acuerdo con Honduras, el 94% de las exportaciones chilenas a ese país ingresarán libres de arancel. Hasta ahora el TLC entre Chile y Centroamérica está operando plenamente con Costa Rica y El Salvador.

En lo referente al Capítulo de Acceso a Mercados, un universo de 5.265 productos chilenos quedarán desgravados de inmediato, entre los que destacan, productos pesqueros, manzanas, uvas, kiwis, combustibles, concentrados para bebidas, nitrato de

potasio, vinos y conservas de mariscos. Asimismo, en el marco de su Ley de Bandas, Chile otorgó a Honduras el ingreso de una cuota de 1.000 toneladas anuales de azúcar libre de arancel. (Departamento de Comunicaciones Direcon, 22 de noviembre).

Chile e India concluyen Acuerdo de Alcance Parcial. Tras cuatro rondas de negociación, hoy Chile e India concluyeron las conversaciones para un Acuerdo de Alcance Parcial a través del cual un 98% de las exportaciones chilenas y el 91% de las indias obtendrán una rebaja arancelaria desde el momento de la entrada en vigencia del Acuerdo.

Con este Acuerdo, Chile rebajó el arancel a 296 productos a India, mientras que India concedió 266 productos a Chile, entre los que se encuentran en una beneficiosa situación el cobre, celulosa, tableros de madera y salmones.

(Departamento de Comunicaciones Direcon, 22 de noviembre).

Chile y Mercosur exploran liberalización del comercio de servicios. Chile y Mercosur comenzaron a explorar un

acuerdo para la liberalización del comercio de servicios, en el marco de la primera reunión del Grupo Ad-Hoc realizada el martes 22 de noviembre en Santiago, que contó con la participación de una nutrida delegación de los cinco países involucrados. (Departamento de Comunicaciones Direcon, 23 de noviembre).

Se intensifica ofensiva comercial en la región

La ofensiva chilena por profundizar sus lazos comerciales con América Latina sumó ayer un nuevo capítulo, luego que este país y Ecuador iniciaran las negociaciones para profundizar el Acuerdo de Complementación Económica vigente entre ambas naciones, en un proceso similar al ya iniciado con Perú y Bolivia. El punto central de este acuerdo es tratar de buscar mejores condiciones para la inversión chilena en Ecuador para que alcance niveles similares a los de otros países de la región, como Argentina, Perú o Colombia. (El Mercurio, 25 de noviembre).

Sitios en Internet

ALADI

www.aladi.org

Comunidad Andina

www.comunidadandina.org

MERCOSUR

Secretaría Administrativa

www.mercosur.org.uy

Argentina

www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Brasil

www.mre.gov.br

www.presidenciadarepublica.gov.br

Chile

www.direcon.cl

www.chilealadi.org

Uruguay

www.presidencia.gub.uy

EMBAJADA DE MÉXICO EN URUGUAY

Oficina Comercial de México en América del Sur y

Representación Permanente de México ante ALADI

Montevideo, Uruguay

Publicación mensual de información

La información que por este medio se proporciona tiene carácter informativo y es para efectos de referencia sin por ello representar la posición oficial de la Secretaría de Economía de México.

Julio María Sosa 2325

11300, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 5982-710-0299 (con contestadora)

712-2319, 710-0198, 710-6798

Fax: 5982-7101699

Correo: repmex@netgate.com.uy

Visite la Secretaría de Economía de México en:

www.economia.gob.mx

DIARIOS OFICIALES DE AMÉRICA DEL SUR (CONTINUACIÓN)

(viene de la página 2)

Colombia	Venezuela
Clasificación arancelaria. Aranceles y otros gravámenes de importación	
Resolución 000428 -MADR Decreto 4094, 4300- MCIT	
Comercialización de productos (normativa y otras disposiciones) y defensa del consumidor	
Resolución 003862- MPS Resolución 003136- EP	Resolución s/n BC
Defensa Comercial (solución de controversias, derecho antidumping , y salvaguardias)	
Resolución 0660- MCIT	
Fuentes: www.imprenta.gov.co	Fuente: www.tsj.gov.ve

NOTICIAS COMERCIALES DEL MERCOSUR

Brasil levanta trabas a jabones y plásticos paraguayos, anuncian. Brasil levantó las trabas comerciales a los jabones, detergentes y plásticos paraguayos, anunció ayer el vicedanciller Rubén Ramírez Lezcano. Las innumerables trabas que aplican los brasileños a nuestros productos obligaron al empresariado paraguayo a evitar en lo posible el paso por el territorio del vecino país. (ABC, 24 de noviembre).

Crece presión industrial por subsidios argentinos. Al mismo tiempo que los industriales presionan al gobierno para que adopte una política más agresiva frente a la competencia desleal de empresas argentinas que reciben subsidios a la producción en cuatro provincias de ese país, en el campo del Poder Ejecutivo se entiende que Uruguay no cuenta con demasiado margen para instrumentar respuestas efectivas que protejan a los fabricantes locales del ingreso de mercaderías generadas en las zonas de promoción industrial del interior de Argentina.

Mariatti aseguró que las empresas excepcionadas "no representan nada significativo para la competencia" uruguaya, antes de señalar que la controversia comercial "no tiene solución en el corto plazo" tal como lo sostuvo (el ministro argentino de Economía Roberto) Lavagna. (El Observador, 25 de noviembre).

El sector textil pide un freno para Brasil. La industria textil volvió a reclamar ayer políticas activas que compensen el fuerte desequilibrio que existe actualmente con Brasil. La Fundación ProTejer estimó que la Argentina terminará el año con un déficit de 300 millones. Aldo Karagozian, titular de esa entidad, culpó de esta situación directamente al vecino país. Según los cálculos de la Fundación Pro Tejer, "debido a esta nueva arremetida comercial brasileña, el país desaprovechó la oportunidad de crear 27.000 empleos" en las fábricas textiles locales. (Clarín, 28 de noviembre).

(Viene de la página 2)

para adecuarlo a las posibilidades de los países que lo integran, es mejor procurar algo limitado pero confiable.

- Imposibilidad de las zonas de libre comercio, para concretarse tanto en los niveles subregionales como regionales latinoamericanos, este escepticismo, incluso se proyectó a la propia OMC.
- La integración latinoamericana solo puede ser iniciada e impulsada en Sudamérica, en esquemas sudamericanos, a pesar de ser México el más potente de los países latinoamericanos. Ello porque Brasil es el único país latinoamericano que al pensarse a si mismo, en sus distintos niveles, piensa, capta, o percibe a Sudamérica y a la geopolítica sudamericana con los condicionantes geopolíticos de -entre otros- los procesos de integración.